

LA NACIÓN,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Postigo de San Martín, n.º 4.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Viernes 16 de Diciembre de 1864.

PROVINCIALES.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 79; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 43; seis, 84.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 192

MADRID 16 DE DICIEMBRE.

LA CAIDA DEL MINISTERIO.

Continúa la farsa política y la preterición, hasta de las apariencias constitucionales. Ayer hicimos expresión de lo que en esta materia acontece, si bien refiriéndonos en algún modo á los sucesos actuales, de una manera general; hoy, puesto que los acontecimientos parecen como que se han propuesto venir á corroborar nuestras aserciones, vamos á hablar de ellos en concreto, dejando demostrado con el examen de los hechos del momento, que la política vive fuera de su centro de acción y que se compone de intrigas, de pequeñeces, de murmuraciones y de miserias que nunca debieran caer bajo su dominio, y que no se relacionan para nada con lo que debe constituir la acción gubernativa dentro del sistema constitucional.

¿Qué es lo que ha pasado con el Ministerio que nos regia, qué lo que aun está pasando en los momentos en que escribimos estas líneas? El Gabinete acababa de presidir unas elecciones en que por los medios de que nos hemos ocupado ya en mas de una ocasión, habia conseguido obtener mayoría en el Parlamento para la aprobación de su sistema de gobierno. En estas circunstancias y en el tiempo intermedio entre la elección de los diputados y la apertura de las Cortes, ocho días antes de verificarse esta, nos encontramos con que ese ministerio deja de existir. ¿Es esto constitucional, es esto parlamentario? En manera alguna.

O los ministros que acaban de dimitir habian gobernado de acuerdo con las ideas de su partido, ó no. En el primer caso, debieran presentarse en el Parlamento para obtener la sanción de sus actos; en el segundo, debieran comparecer igualmente ante él para contestar á los cargos que en el desempeño de su mandato formularon contra ellos los representantes del País. De ningún modo han debido desaparecer de la esfera política, perder la entidad oficial y colectiva de gobierno y hacer imposible de hecho y casi de derecho su responsabilidad, porque para esto no era necesario perturbar al País con unas elecciones generales, sino acomodarse al espíritu dominante en la Cámara anterior, de cuya mayoría hubiera salido el Ministerio, según las buenas prácticas. Esta es la teoría constitucional rudimentaria; otra cosa es completamente anti-constitucional. Un Ministerio, que disuelve unas Cortes porque son contrarias á su espíritu, que convoca otras con el objeto de dar cuenta de sus actos al País para que este pronuncie su veredicto, y que despues no se presenta ante ellas, es cosa que no se comprende. ¿Para qué entonces las Cortes, para qué el sistema representativo? ¿No sería mas llano y mas natural, tener siquiera el valor necesario para determinarse á luchar de frente y evitar las complicaciones que su desaparición produce, ya que, por ningún concepto se disfruta de las ventajas que debiera proporcionarnos el respeto hacia las instituciones?

Esta es la explicación constitucional, ó mejor dicho, anti-constitucional que tiene la caída del Gabinete Narvaez. Vamos á ver ahora cuáles son los motivos que han dado lugar á la crisis.

Las causas de este acontecimiento, según la opinión consuetudinaria de toda la prensa, pueden reducirse á dos, á saber: la cuestión de Santo Domingo, y el juicio que acerca de la influencia de ciertas personas, que no tienen carácter público constitucional, han emitido estos días los periódicos. La primera comprendemos que por su esencia sea objeto de las deliberaciones del gobierno y hasta que dé lugar á la retirada de un ministerio; pero en otras circunstancias y sin que por esto pretenda eximirse de la responsabilidad que á él solamente corresponde.

En cuanto á la segunda, creemos que no puede ser mas anti-constitucional. Es el colmo del escándalo y del falseamiento del sistema que nos rige, el que un ministerio tenga que presentar su dimisión porque se ponga en pugna con influencias ilegales, con advenedizas pandillas, promovedoras de la existencia de esos que se han dado en llamar obstáculos tradicionales.

El ministerio Narvaez, que subió al poder de una manera anómala, lo abandona faltando á las prácticas constitucionales: rebuye la responsabilidad de sus actos, y deja en descubierta la irresponsabilidad del Trono. Ha convocado unas Cortes para que, en apelación de las anteriores, emitan juicio acerca de su política, y no se presenta ante ellas: ha venido conduciendo una cuestión gravísima, la de Santo Domingo, de la manera que le ha parecido conveniente, y en un momento dado, esquivando el dar cuenta de su criterio en este asunto.

Es, pues, exacto que los móviles de su po-

lítica no tienen nada de constitucionales, ni que á la naturaleza de los gobiernos representativos se acomoden, como hemos sostenido? El examen de las causas, que han dado lugar á la caída del ministerio, y de las circunstancias en que este hecho ha ocurrido, lo demuestra hasta la saciedad.

Ni el advenimiento del marqués de Novaliches, ni el de ninguna otra situación pueden quitar su irresistible fuerza á estos razonamientos.

Solo podría dar razón del hecho que motiva este artículo, un cambio completo de política, encomendando á otra dirección mas acertada, á otro partido con mas vida que el moderado, las riendas del Gobierno.

Desgraciadamente, despues de la caída de cinco ministerios, pertenecientes á todas las fracciones conservadoras, desde la union liberal al moderantismo histórico, se lleva á cabo la formación de otro nuevo con los mismos ó parecidos elementos. Estamos condenados á recorrer un círculo vicioso, á volver siempre al punto de partida como si el Gobierno de España correspondiera de derecho á esa turba de políticos que le monopolizan; políticos sin fé, sin principios, impotentes para hacer el bien y atentos solo á labrar su engrandecimiento personal.

En ese cho que de tres ramas de un mismo tronco; en esa lucha que venimos presenciando entre unionistas, conservadores y moderados, se han puesto en evidencia las miserias de todos y la imposibilidad en que se encuentran de constituir situación estable y beneficiosa al País.

Necesitábase, empero, que el partido moderado hiciera su última prueba; y la ha hecho. Su antiguo jefe, rodeado de los hombres mas eminentes de su bando, constituyó gobierno, y á pesar de las aparentes condiciones de fuerza que este llevaba consigo, ha caído á los tres meses de existencia de la manera que hemos visto.

Repetimos que solo un cambio completo de política podía dar explicación del hecho. Antes de ahora hemos dicho que el Poder corresponde de derecho al partido progresista; que este es el único que tiene condiciones de gobierno, y el único tan bien capaz de levantar á la Nación española de la postración en que se halla, y de salvarla de un próximo cataclismo.

Nadie ha podido combatir nuestro aserto; nadie se ha atrevido á hacerlo. Hoy viene otro suceso á demostrar más y más la verdad que encierra; suceso gravísimo que revela la impotencia de los demas partidos para dirigir los destinos de la Patria.

No podemos esperar desenlace semejante. Siquiera se reconozca lo peligroso que es el sistema de cambiar un Gabinete por otro de igual significación; siquiera los mismos contrarios nuestros convengan en que, no hay otro remedio que llamar al partido progresista; siquiera, en fin, exista la conciencia de que los simples cambios de personas no destruyen las dificultades ni pueden mejorar la situación de las cosas, se formará otro nuevo ministerio moderado ó conservador, sin que para nada se tenga en cuenta á nuestro partido. Es una desgracia, que pesa sobre la infeliz España.

Subirá Pavia; pero Pavia, dentro de algunos meses sucumbirá de la misma manera anómala y extraña que Narvaez, y la dificultad quedará siempre en pie. Es preciso desengañarse: la solución del problema es mucho mas grave de lo que se piensa: el tiempo y los acontecimientos, ya que no los hombres, habrán de resolverlo.

CRISIS.

La caída del Gabinete Narvaez es naturalmente objeto de las apreciaciones y comentarios de los periódicos de la corte. Vamos á dar un resumen de todo, para que nuestros lectores puedan formar juicio acerca de tan importante suceso político.

La Iberia (progresista.)
«En uno de nuestros artículos de ayer, á propósito de las persecuciones de que es objeto La Iberia, decíamos: «El Gobierno actual, que tiene por cabeza á Narvaez, lo intentará todo; pero acaso podremos enseñarle que no podrá nada.»

No ha podido realizarse antes nuestro pronóstico. El ministerio Narvaez ha presentado su dimisión. A la hora en que escribimos las presentes líneas no sabemos quienes pueden ser sus sucesores. La situación del país es, por tanto, grave, y no es fácil calcular cual será el desenlace de una crisis que tanto preocupa los ánimos, cuánto ha sido mas inmensa preocupación. Apenas hace tres días que el perado é imprevisión. Apenas hace tres días que el ministerio se había modificado: al señor Lorente habia sucedido en la secretaría de Estado el señor don Antonio Benavides.

Aun ayer entonaban los ministeriales himnos de triunfo. A creerlos, el partido moderado se hallaba unido y compacto; su jefe y los colegas que habia elegido, disfrutaban de la confianza de la Corona.

¿Qué ha pasado, pues, que tan de repente han obligado á los ministros á retirarse en vísperas de la apertura del Parlamento y despues de hechas unas elecciones en que han obtenido gran mayoría?

Tales son las preguntas que todos los hombres políticos se dirigen desde ayer, sin que nadie acierte á dar una respuesta satisfactoria. Versiones diversas, opuestas, contradictorias, se oyen en todos los círculos: la verdad nadie la sabe; decimos mal, la verdad es que: *Estamos sin ministerio*. Pero este suceso, que en otras circunstancias apenas llamaría la atención, hoy envuelve en sí una terrible gravedad.

Casi todos los periódicos de la noche convienen en que la retirada del ministerio reconoce por única causa el desacuerdo que ha surgido entre la Corona y sus consejeros, con motivo de la cuestión de Santo Domingo. Nosotros no lo creemos: nosotros creemos que la dimisión del ministerio reconoce otras causas, nacidas en esos centros misteriosos en que se agita la política. Pero sea lo que quiera, dícese que los ministros responsables, al tener noticia de que el gobierno inglés reconoce como parte beligerante á los que en la isla española sostienen su autonomía, han juzgado que nuestras armas debían abandonar aquel territorio en que tan sin fruto se consume el sudor de nuestros pueblos y la sangre de nuestros hermanos. Al ver esta uniformidad, tentados estamos á dar crédito á la versión; y en este caso no podemos menos de hacer notar que la verdad acaba siempre por tener razón.

Las Novedades (progresista):

«¿Qué es lo que pasa en este país? ¿Qué sucede en el seno de la política, que es imposible constituir gobiernos estables? ¿Cuál es la causa de ese estado perpetuo de crisis, de transición en que venimos viviendo hace tantos años? Los partidos legales á quienes se debe la constitución del país, y que han levantado sobre torrentes de sangre y pilas de cadáveres el trono de la Reina, no pueden gobernar, ó yacen en el ostracismo; los hombres públicos se prubau y se gastan en pocos días en el gobierno; las crisis se hacen mas continuas; pasan á ser oscuras y laboriosas, y creciendo cada vez en oscuridad, llegan á ser absolutamente incompatibles y de un género nuevo en los países constitucionales. La que hoy motiva estas líneas, es la primera que con iguales circunstancias hemos visto en España. Si dimitir en masa un gobierno que ha hecho unas elecciones; dimitir ocho días antes de abrir unas Cortes exclusivamente sayas; dimitir cuando las oposiciones no le han dado, por estar en la expectativa, un motivo peligroso; dimitir con todas estas circunstancias, es un hecho que no registran los anales parlamentarios.

Y sin embargo, esta dimisión, que debiera asombrar á todo el mundo como un hecho extraordinario no ha causado la mas pequeña sorpresa, porque en la mente de todo el mundo, y al lado de la idea de gobierno y de ministerio, existe y vive como inseparable la idea de debilidad, de impotencia y de transición. Hay en la atmósfera política que respiramos una cosa extraña, que entra como elemento en todas las combinaciones ministeriales, y que dice á la inteligencia de cuantos piensan y al instinto de cuantos creen, y á la tranquilidad de cuantos temen ó esperan, que todo lo que se hace es transitorio como la violencia, debil como la ineptitud, inseguro como la incredulidad.

Por eso cuando los ministeriales nos hablaban de fortaleza en el gobierno, mostráramos sus obras, hijas de la debilidad; por eso cuando supimos la dimisión del señor Lorente, decíamos: «La descomposición ha empezado por ahí; ese no es mas que el principio;» por eso cuando nos han hablado de Sor Patrocinio hemos dicho: el ministerio no dura quinientos días.

Esta situación es muy grave; es imposible; y las situaciones imposibles han tenido siempre soluciones terribles en la historia.»

La Democracia (demócrata.)

Sería un inmenso absurdo juzgar á este hombre y á este ministerio por el acto que ha dado ocasión á su caída. La evacuación de Santo Domingo, acaso no era en su ánimo mas que una represalia audaz contra el vicarismo. Si fué vencido en ella, por que ha de solicitar el interés de los amigos de la libertad? Esa dificultad fonesta no exige solo solución: envuelve tambien una responsabilidad, y esta última parte no podía el general Narvaez concederla. ¿Por otra parte, no la encontró ya resueltamente planteada al encargarse del ministerio? ¿Reflexión en ella? ¿Por qué no impuso entonces como condición previa la resolución que hace dos días propomía? ¿La omitió en su programa? pero entonces ¡qué ligereza! ¡cuánta negligencia! ¡qué temeraria ambición! Cualquiera que sea la sinceridad con que haya solicitado la evacuación de Santo Domingo, nosotros no olvidaremos jamás que eso mismo pudo proponer cuando con precipitación tan notoria corrió desde Loja á encargarse del ministerio, y sin embargo, no lo hizo: y por otra parte, esto no podría oscurer el carácter verdadero de la situación que ha presidido la enseñanza elocuentísima que para los partidos ha dejado.

Desde los días en que el ministerio Narvaez amnistió la imprenta, transformaba la administración, halagaba los partidos populares, disolvía las Cortes y volvía bien pronto, merced á sus gestiones, á la vida pública, hasta estos otros en que las influencias palaciegas abrumaban, los diputados eran elegidos no ya contra su voluntad, pero hasta sin sus géidos, no ya contra su voluntad, y su debilidad se significaba hasta el extremo de no poder acordar la elección de un presidente desde aquellos á estos días; ¡qué diferencia tan profunda! Tres meses há, la situación parecia anunciarse con todos los caracteres de las administraciones robustas, definitivas: hoy, ya de las administraciones sin adulación mas que á los últimos momentos de un ministerio de decadencia.

Y era que, á la ilusión primitiva habia sucedido la

realidad desconsoladora; que el prestigio, fuerza y autoridad de que el general Narvaez creyera al principio disponer, se habian convertido en dificultades, aislamiento y soledad. Como el señor Mon, como el señor Arrazola, como el marqués de Miraflores, como el mismo general O'Donnell en su última época, el general Narvaez se habia encontrado aislado de los grandes partidos, rodeado de los intriguantes. El partido moderado habia desaparecido para dar lugar al reinado de las fracciones, y el general Narvaez no era, en suma, mas que el jefe de una fracción mas. El general Narvaez ha caído víctima de su aislamiento; de su aislamiento, que es tambien el de su situación.

El Pueblo (demócrata.)

«Pero hablemos algo de la crisis. El ministerio Narvaez, que se creía fuerte, viable, poderoso, porque formado de los hombres *soi disants* mas eminentes del moderantismo, intentaba simbolizar ó ser el representante genuino de las diversas fracciones en que aquel se halla dividido, ha desaparecido, sin embargo, de la escena política á los tres meses de su existencia en el poder. Diversos rumores han corrido acerca de la causa que ha motivado su inesperada dimisión; pero el que mas apariencias tenia de verdadero, se lo que de eso no hacemos cuestión ahora, era el que se referia al proyecto que abrigaba el gabinete de abandonar la isla de Santo Domingo, como altamente gravosa y perjudicial á los intereses y aun al porvenir de nuestra patria, por los inmensos tesoros que en ella lleva gastados y la preciosa sangre que á torrentes derrama lo mas florido de su juventud. Si en efecto, esto es lo que ha motivado la caída del gabinete Narvaez, no podemos menos de confesar que ha sido un pretexto ingenioso para caer con honra. ¿Pero será esto únicamente lo que ha motivado la crisis? Mucho lo dudamos. ¿Y como no dudarlo, cuando vemos el estado en que se halla nuestra Hacienda, cada día mas deplorable, cada día mas ruinoso? ¿Cómo no, cuando vemos que el gabinete dimisionario, como todos sus antecesores, no ha aplicado remedios eficaces sino empiricos, y por lo tanto peores que la misma enfermedad, que va acabando con la Hacienda y el crédito del país?

¿Cómo no hemos de creer á los que dicen que el neo-católicismo, cuyas influencias, siempre en aumento, aspiraba á ver satisfechas ciertas odiosas exigencias, como no hemos de creer, repetimos, que la negativa á estas exigencias haya sido una de las causas, mas ó menos poderosas de la caída del gabinete?

Lo creemos, y con nosotros todos los que hayan observado la política ambigua, vacilante y tortuosa que ha seguido Narvaez en los meses que ha presidido el Consejo de ministros. Los primeros actos de su ministerio tenían cierto tinte, sino liberal, en la genuina expresión de esta palabra, al menos tolerante y conciliador; y buena prueba de ello son los decretos de amnistía á los encausados por delitos de imprenta, y la devolución de las multas que gobiernos anteriores, y que de mas liberales blasonaban, impusieron á la prensa periódica.»

El Diario Español (Union liberal.)

El ministerio ha caído, según teníamos previsto, antes de la reunión de las Cortes; el ministerio se ha retirado vergonzosamente á los noventa días de su llegada al poder; el partido moderado ha hecho su último viaje por las regiones del poder, porque no hemos de esperar ya que vuelva de nuevo á intentar su pobre, raquítica é imposible reorganización. El duque de Valencia, representación genuina del partido moderado no ha podido en manera alguna salvar á su parcialidad y levantarla del decaimiento á que ha venido.

Pero ¿qué ha hecho el ministerio en los tres meses de su mando? ¿Qué nos deja? ¿Qué nos deja siquiera á sus hombres y favorecedores? Y sobre todo, ¿por qué se retira hoy sin resolver las cuestiones previas á la apertura de las Cortes? ¿Vergüenza y humillación para el general Narvaez y sus amigos políticos! El ministerio de Setiembre ha disuelto un Congreso en que habia una mayoría conservadora, que en la última parte de su única legislatura hizo multitud de leyes útiles al país y de inmenso beneficio á la administración pública; ha hecho unas elecciones escandalosas cuyo recuerdo permanecerá eternamente en la memoria de los pueblos, que han sufrido vejaciones sin limite ni medida; ha traído un Congreso, por confesión de los ministeriales, abigarrado, confuso, de difícil cohesión para cualquier ministerio que á este suceda; ha dividido hasta lo infinito las opiniones y las huestes de su propio partido; ha roto con la tradición moderada y con la aspiración liberal de una parte de los que lo apoyaban; ha perturbado completamente, no solo la administración del país, sino las relaciones de los partidos políticos; ha dejado en deplorable abandono cuestiones tan importantes como la de Hacienda, llevando su des crédito á los fondos públicos y originando en ellos bajas desastrosas; ha paralizado el movimiento de nuestras operaciones en el exterior y ha suspendido las que las tropas españolas seguían en el territorio de Santo Domingo, originando así males cuya extensión aun no conocemos. Esto ha hecho el ministerio del general Narvaez; esto han hecho los moderados en los tres meses de su mando.

Y hoy, cuando solo faltan siete días para la apertura de las Cortes, plazo improrrogable según la Constitución del Estado, el ministerio, lleno de miedo ante la gravedad de las cuestiones que se le presentaban y que no podía resolver, busca un pretexto y resigna su cargo, dejando al gabinete que le sucede una situación preñada de inconvenientes y dificultades. ¡Brillante historia la del último ministerio moderado!

El Reino:

Suponiendo formado el Gabinete Pavia, que creemos no lo está, y admitiendo la hipótesis de que los nombres que hemos indicado sean los que lo consti-

tuyan, vamos á dar de ellos una ligera idea á nuestros lectores.

El general Pavia ha sido siempre una personalidad aislada en medio de nuestros partidos políticos. No sabemos si calificarlo de discolo ó de independiente; pero de todos modos, es lo cierto que en diferentes periodos de su vida ha sido puritano, moderado y ultra-moderado, y ha combatido sucesivamente al general Narvaez y al general O'Donnell. Tiene amigos en el extranjero y en nuestro país que lo ponen en ridículo con sus desmesurados elogios.

El marqués de Molins, orador y poeta, ministro, por desgracia suya, en 1831, arrepretido de haber formado parte de aquel ministerio, rehabilitado á medias, ha perdido la fé en el partido moderador como la perdió antes en la literatura romántica.

El señor Cárdenas, subsecretario de Gobernación de 1834, cesante de la misma fecha, asesor del ministerio de Hacienda durante los cinco años de la administración del general O'Donnell, y hoy consejero de Estado, se ha alejado bastante de sus antiguos amigos políticos, y permanece en una actitud neutral y hasta indiferente. Es un jurisconsulto distinguido.

El señor Fernandez de la Hoz, abogado verboso, de una palabra fácil, y que no dice nada, fué ministro en 1838 con don Javier Istúriz, y despues de vacilar entre pertenecer á la union liberal ó al partido moderado, al fin, por una casualidad, se quedó con este.

El señor marqués de Gerona, atrevido en la reforma de la administración de justicia, retraído de la vida pública, participando en cierto modo de las opiniones de su malogrado hermano, difícilmente se pre-staria á poner en práctica las ideas de un gobierno reaccionario.

El señor Moyano, candidato de sus amigos á la presidencia del Congreso, ministro del ministerio Arrazola, que duró cuarenta días, disgustado allí, y disgustado en todas partes, y que en realidad vive en una honrosa independencia política, tampoco creemos que se preste á formar parte de una administración ultra-moderada.

El señor Calonge, jefe de la minoría moderada del Senado, mas tarde amigo particular y político del general O'Donnell, tiene compromisos que lo obligan en contrario sentido, y que enervan completamente su iniciativa.

El señor Boncali, magistrado y orador, combatió el artículo adicional al Código de 1813, sin definirse políticamente de una manera bastante clara: le consideramos indeciso en su significación y en sus opiniones.

¿Tendría este ministerio fuerza suficiente para dominar todas las dificultades del Parlamento, de la Hacienda, y de la política interior y exterior? ¿Tendría este ministerio la fuerza de que ha carecido el general Narvaez, á la cabeza de un ministerio compuesto de los hombres mas importantes de su partido? Contestamos terminantemente que no, y que lo mejor que en tal caso puede hacer el general Pavia, es reconocer su insuficiencia y resignar el encargo que ha recibido.»

La Libertad (moderado):

«Ayer hablábamos de nuestros temores. ¿No creíamos que tan pronto habrían de verse realizados!

El gabinete presidido por el duque de Valencia, presentó ayer su dimisión. Temíamos que no tuviese larga vida, pero opinábamos que sobreviviría á la próxima apertura de las Cortes.

La caída del ministerio no ha causado, sin embargo, mucha sorpresa en el mundo político, especialmente en los círculos donde se sigue con atención la marcha de los asuntos públicos, examinando las causas de ciertos acontecimientos y calculando sus efectos.

El ministerio ha caído, porque carecía de elementos robustos en que apoyarse. Su existencia era incomprendible, y no podía durar mucho tiempo un hecho casi fenomenal en la región de los principios. Su próxima caída estaba prevista, desde el momento mismo de su extraña formación.

Durante su vida de tres meses escasos, ni una palabra de elogio nos ha merecido, pero tampoco hemos formulado contra él una queja ni una censura, porque otras consideraciones de muy elevado carácter nos aconsejaban ser en extremo prudentes.

¿Cuánto lo hemos sido! ¿No nos pesará, sin embargo, haberlo sido demasiado, como nunca nos pesarán los sacrificios que hagamos en aras del patriotismo!

Durante la administración del gabinete Narvaez-Gonzalez Brabo hemos sufrido en nuestro amor propio, en nuestro orgullo, en nuestra dignidad política, en lo que hay de mas delicado en nosotros; y no hemos exhalado una queja, ni formulado una reconvección ni denunciado un abuso.

Hemos visto al general Narvaez y al ministerio todo, caminar por sendas tortuosas; y nos hemos limitado á dar algunos leales consejos que fueron d. satendidos, si bien conocerán ahora los ministros cuán acertados eran, y cuán desinteresada nuestra conducta.»

A la hora en que escribimos estas líneas parece noticia segura la de que el señor marqués de Novaliches ha llegado á constituir un ministerio de cuya primera secretaria de Estado se encarga el general Calonge, mientras que el despacho de la de Hacienda se confiera el señor Villanova. No podemos asegurar que á la hora de entrar en prensa este número no se haya deshecho la combinación; pero obteniendo ya cierto carácter de autenticidad la noticia, no podemos menos de manifestar nuestra extrañeza por la exaltación al ministerio de estos dos sujetos.

El primero cuenta como títulos para figurar en un gabinete un deseo de ser ministro, que lo

ha hecho verificar actos de que algo hemos dicho en otras ocasiones y de que habremos de hablar extensamente mas adelante, si es cierto que realice su aspiracion. Lo que hacemos notar es que a este señor general se le designa ¡¡¡ PARA MINISTRO DE ESTADO!!! Un general ministro de Estado, ¡dirigiendo las relaciones diplomáticas! ¡Cómo se reirán de nosotros de las naciones extranjeras!

En cuanto al señor Villanova debe ser un personaje perfectamente conocido... en su casa. Es verdad que solamente es posible que se encargue del despacho del ministerio de Hacienda en las circunstancias actuales alguno que no haya pensado nunca en tal cosa y que lo acepte por aquello de ser ministro, de mandar, colocar amiguitos y amigotes, etc. etc., aunque haya que salir a los dos meses con las manos en la cabeza, pero con el ex delante del nombre y los treinta mil del pico en la declaración de la Junta de clases pasivas.

Dicese que el domingo último se reunieron en casa del marqués de la Vega de Armijo, los señores Cánovas, Ulloa, Lorenzana, y los directores de los diarios *vicalvaristas* *El Diario Español*, *La Política*, *El Eco del País*, *La Verdad*, *La Razon Española* y *El Reino*, con objeto de discutir el siguiente tóma propuesto por el amo de la casa.

«¿Convendría refundir en uno todos los periódicos que sostienen la bandera de la union liberal? ¿Convendría más que siguieran todos tal como hoy existen?»

Esto último fué lo que se acordó, porque ninguno de los directores se convino á que muriera su diario.

A esto se reduce todo el espíritu de partido de la union liberal: con la fusion de algunos periódicos de sus ideas desaparece la personalidad de varios directores lo cual prueba que á esa falange ambiciosa no le conviene que desaparezcan los periódicos. Y lo peor del caso es que lo mismo sucede con las demás soluciones que se presentan á los unionistas; si se refundieran, por ejemplo, en un grupo, los muchos grupitos en que se dividen, desaparecería la personalidad de los capitaneos: luego cuando no lo hacen, es señal de que les conviene seguir divididos.

Ante todo abnegacion.

Dicese que el Sr. Salaverría retiró su apoyo al Gobierno del general Narvaez, por haberse negado el ministro de Hacienda á llevar adelante una negociacion para el Tesoro que tenia contratada en Inglaterra; y que la pérdida de este apoyo ha sido una de las causas que mas eficazmente han contribuido á que el Ministerio se derrumbe.

¿Qué firmeza la de situaciones que se vienen abajo porque un negociante particular se ponga ó no de su parte!

Segun *La Democracia*, el general Narvaez tenia estas tres pretensiones capitales. Primera: el cumplimiento de las órdenes de Roma respecto á Sor Patrocinio. Segunda: el cambio de la servidumbre de Palacio. Tercera: el abandono de Santo Domingo.

El órden de importancia que se concedía á estas cuestiones es aqui lo mas notable.

Llamamos la atencion hácia el despacho telegráfico concerniente á los asuntos del Perú que insertamos en otro lugar. Creemos que la declaración del Congreso, á que se refiere, debe ser acogida con reserva, pues las noticias que anteriormente habíamos recibido, daban casi por imposible la reunion de este Congreso, y el que sus deliberaciones llegasen á tener efecto.

De todos modos, y aun suponiéndola cierta, no concedemos gran importancia á este hecho, por las diferencias que median entre las naciones representadas en la Asamblea que impiden que ningún acuerdo se lleve adelante ni tenga mas que un carácter momentáneo.

Dicese que el embajador inglés se ha presentado ayer en el ministerio de Estado, á notificar el reconocimiento de los insurrectos de Santo Domingo, como beligerantes, por parte de la Inglaterra; pero *La Correspondencia* desmiente esta noticia, que dicho sea en honor de la verdad, tiene el carácter de un exabrupto y es completamente inespecificable, cuando la Gran Bretaña, se ha ido con tanta paciencia en otros reconocimientos de la misma índole.

Esperamos, sin embargo, que se diga oficialmente lo que haya de cierto en el asunto, porqué siendo exacta la noticia, tendríamos que hacer manifestaciones muy ágras contra la Gran Bretaña, que no deben consignarse sino teniendo la completa seguridad de que se verifica un acto que puede considerarse por España como un verdadero insulto.

Si esta ha sido una de esas especies que se lanzan para probar fortuna y el mentis que se dá ahora á la noticia, no quiere decir que sea inexacta, sino que se han recogido velas, mas vale así; pero debe servir de saludable advertencia á nuestros gobernantes, para comprender hasta qué punto puede su ineptitud comprometer la dignidad de la Nacion, y para hacerse cargo de lo que pueden esperar de gobiernos egoístas. La energía que ha demostrado la prensa española al anunciar el hecho, puede

por su parte servir á Inglaterra para considerar con mayor detencion lo que hace con España, y para ver si debe sacrificar á intereses efímeros del momento, su buena inteligencia con una nacion como la nuestra.

Tambien es digno de notarse que esta noticia ha circulado al mismo tiempo que ocurría una crisis ministerial, una de cuyas causas era la cuestion de Santo Domingo. Algunos de nuestros colegas se entretienen en insinuar algunas observaciones acerca de esta coincidencia; nosotros nos limitaremos á marcarla.

Leemos en *La Libertad*:

«La actitud en que desgraciadamente se encuentra el partido progresista, á quien con toda sinceridad deseamos ver en condiciones para turnar en la direccion de los negocios públicos, con arreglo á las necesidades de los tiempos, creemos que será uno de los asuntos á que con preferencia dedicaría su atencion un gobierno franco y lealmente moderado.»

¿Conque es una desgracia que el partido progresista tenga la actitud que tiene? ¿Conque debe *turnar* en la direccion de los negocios? Y lo mejor del caso es, que los moderados se encargarán de *allanarnos* el camino. ¡Buenos esclavistas organizados por los moderados francos!

Arreglense ellos como puedan, organicense, que buena falta les hace, y dejémoslos en paz, que bien organizados estamos. Nosotros creemos que las grandes comuniones políticas responden á necesidades sociales, ó de lo contrario no tienen razon de ser: creemos que los partidos con bandera fija, con ideas determinadas y concretas, con sistema completo de gobierno, que tienen un punto de vista invariable, segun el que resuelven todas las cuestiones, no son árbitros de hacer variacion, ni de aceptarla tampoco en su dogma.

Creemos, en efecto, que los partidos deben turnar en el poder; pero no celebrar transacciones de ningún género, para alcanzarlo.

No puede ser, y seria un absurdo, la existencia de un partido progresista á gusto de los moderados, como no puede existir tampoco un partido moderado á gusto de los progresistas. ¿Es una necesidad material y constitucional el turno de que *La Libertad* nos habla? Pues entonces esos partidos han de ser diametralmente opuestos, sus doctrinas contrarias y, sobre todo, no ha de estar organizado uno de ellos á gusto del otro; máxime cuando esa organizacion ha de ser *con arreglo á las necesidades de los tiempos*, tal como los moderados las comprenden, que es justamente lo contrario de como las comprendemos nosotros.

No se canse *La Libertad*: no se cansen los moderados: el partido progresista no aceptará organizacion de ningún género, porque no la necesita, pues tiene la que se ha dado, y cuando crea oportuno variarla lo hará en uso de su derecho, tal cual pueda convenirle.

La Correspondencia intenta rectificar un suelto nuestro de la siguiente manera:

«*La Nación*, en uno de sus últimos números, ha insertado un artículo que no merecería rectificacion, á no ser porque ciertas aseveraciones se prestan á comentarios mal intencionados, que suelen propagarse con propósitos nada benévolos.»

Asegura el articulista, que para la construccion de la obra de la casa de Moneda de Madrid, se presupuestaron 8.000.000 y se han gastado mucho mas; que han desaparecido los planos; que se han cometido abusos, y que habiéndose destinado 60.000 duros para extraer tierras, solo se han gastado en este servicio 20.000, distrayéndose el resto en otras atenciones.

Estos asertos pudieran merecer examen, si no fuera porque el articulista les quita á renglon seguido toda su importancia como cargo á la administracion, y hasta como mera censura. Dice que todo lo relativo á los gastos y cuentas de la obra está pendiente del examen del Tribunal de Cuentas, y que de los incidentes de distinta índole se ocupa el Consejo de Estado.

Esto último es cierto, y por lo mismo tratándose de cuestiones que están *sub judice*, lo natural y lo razonable seria esperar el fallo del juez competente, en vez de dirigir cargos á la administracion, que carecen de todo fundamento.

Los dos altos cuerpos á quienes la ley encomienda esos y otros muchos graves asuntos, entienden en ellos, y mientras no decidan, nadie tiene ni puede tener derecho para formular cargos contra la administracion en general, ni en particular contra las personas que han podido intervenir en estos servicios.

Por lo demás, sospechar de la imparcialidad del tribunal de Cuentas del Reino y del Consejo de Estado, porque forman parte de la administracion, es un aserto que no merece respuesta.»

Debemos insistir, á pesar de la rectificacion, al parecer autorizada de *La Correspondencia*, en cuanto sobre este punto tenemos dicho. No solo es cierto, absolutamente cierto que se presupuestaron y pagaron por el Tesoro mas de 60.000 duros para extraer las tierras de la casa de la Moneda; no solo es cierto, absolutamente cierto, que solo se invirtieron unos 20.000 en este servicio; distrayéndose y aplicándose la restante suma no sabemos á qué, sino que tambien lo es que para salvar sin duda á la administracion, se quiere privar al que llevó á cabo la extraccion de tierras, del valor ó importe del servicio. Tambien lo es que han desaparecido documentos importantísimos; y que para librar á la administracion de la responsabilidad que sobre ella pesa, se supone que son falsos hasta los mismos hechos de sus representantes. Por eso pedimos, sin perjuicio de ocuparnos

extensamente del asunto que vaya íntegro el expediente á las Cortes, para que negocio tan grave sea perfectamente conocido.

Nuestro ilustrado colega *La Bolsa* hablando de las crisis, dice lo siguiente, que con gusto trasladamos á nuestras columnas:

«Cuando este suceso se epite con tan escandalosa frecuencia, las personasseras no pueden menos de reconocer en él una enfermedad del Estado.»

Un ministro no está mas seguro en su puesto, que un empleado sin relaciones, cuando su jefe tiene parentela.

Esto es vergonzoso para personas, y perjudicial para los intereses públicos.

Al estado de crisis ministerial constante, contribuyen varias causas. Determinaremos algunas de las mas principales.

La opinion está divorciada de las personas de los ministros; no tienen crédito personal, no merecen tenerlo por sus actos en el poder, y en tal situacion, la Corona no puede empeñarse en sostenerlos.

Interviene tambien en la crisis, la iniciativa de la Corona, que es libre en quitar ó poner ministros, ¿Se ha dado el caso de que la Reina despidiera á algun ministro porque la sirva mal? No sabemos de ninguna crisis que se haya ofrecido al público con este carácter.

Y puede ser causa impulsiva de crisis el sufrimiento público, el disgusto de las clases, contribuciones, la paralización del comercio, la falta de trabajo, la depreciacion de los valores, la ruina visible de la patria.

Pero esta verdadera cuestion de crisis, no parece ser la que se pone sobre el tapete. El sufrimiento de las clases contribuyentes, el pauperismo y el hambre de las clases trabajadoras, no se tiene en cuenta por nadie en la crisis ministerial.

El pueblo de España, puede preguntar, y en efecto pregunta:

¿Quién es el ministro?

La contestacion la sabe de coro; todos los hombres que se ponen en evidencia son iguales. El mas cortésano ese es el mas ministro; permítansenos este pleonismo.

La Bolsa recordará á los ministros entrantes, como recordó á los salientes, que sin economías de consideracion en el presupuesto de gastos, sin disminuir el personal de servidores del Estado, curas y militares, sin divorciarse de esa atencion indecente que se presta á los limosneros del Papa, no hay posibilidad de evitar grandes ruinas.

Comprendemos que esto no lo puede hacer mas que una situacion progresista en que prevaleciera el sentimiento económico de las Constituyentes.

Cumplimos, no obstante, con un alto deber de patriotismo desinteresado recordándolo. Con tanta mas fe, cuanto que abrigamos la conviccion de que la revolucion tan temida, no tiene en España *hombres*, ni *hombres*.

La reaccion en cambio no tiene á su servicio mas que acémilas y prostitutas.

Nuestro apreciable colega barcelonés *La Corona* en su número del 13, publica un artículo, en que haciéndose cargo de la triste situacion á que han arrastrado á nuestra hacienda las varias fracciones del partido moderado que hasta ahora se han sucedido en el mando, recuerda los buenos tiempos del Gobierno progresista, el cual en 1854, teniendo que luchar con toda clase de obstáculos, hallo capitalistas nacionales y extranjeros que le abrieron sus arcas, para hacer frente á las atenciones del Estado, cuyo Tesoro dejó exhausto el ministerio Sartorius, Domech, y ademas gastado el importe de un semestre adelantado de contribuciones.

Hé aqui algunos de los párrafos mas notables del expresado artículo en que se hace justicia á uno de nuestros eminentes republicos:

«Aquel gobierno (progresista), cayó por los motivos y con los medios que todos sabemos; se han pasado siete años en que en nada y para nada se ha contado ni con los hombres de ideas progresistas ni con sus doctrinas para gobernar; y esta es la hora en que, habiéndose consumido mas de veinte mil millones, se halla el Tesoro en peor situacion que cuando fué ministro de Hacienda el señor Madoz. En otros términos, el señor Madoz, ministro de Hacienda, que se encargó de ese departamento importante despues de la revolucion, el colera y cuando los reaccionarios, levantando pendones en Aragon y Cataluña por la rama proscrita ponian en comocion el país, encontraba dinero á mejores condiciones que el señor Barzanallana, que ha entrado en el ministerio despues de siete años de paz profunda, de tranquilidad completa, y despues de haber dejado los progresistas intactos los inmensos recursos que proporcionaron al tesoro con las leyes de desamortizacion, de sociedades de crédito y otras varias.»

¿No dice nada esto en favor del partido progresista? ¿No dice nada el que los progresistas, entrando en tan difíciles circunstancias, cumplan con religiosidad todas las obligaciones, y al cabo de dos años dejen en el tesoro, íntegros sin gastar un cuarto de ellos, quinientos millones de reales? ¿No dice nada el que las administraciones moderadas, durante las cuales han sido ministros de hacienda Salaverría, Lazcotti, Moreno Lopez, y Sierra y Barzanallana, hayan consumido todos esos millones y muchos mas y se encuentre hoy el Tesoro solo pudiéndose proporcionar dinero con condiciones mas duras que en tiempo del señor Madoz?

Lo que dice ya lo conoce el país. Dice que la probidad, honradez y moralidad de los progresistas inspiran confianza á los capitales; que su celo y su economia hacen milagros, y que por esos medios les es facil lo que es difícil y hasta imposible á los ministerios moderados. Dice que, el desfilparró y la prodigalidad á que recurren para sostenerse mediante las concesiones al país oficial, hacen imposible que los gobiernos moderados limiten los gastos á lo preciso, como hacen los progresistas que, apoyándose en la opinion pública y no queriendo ser gobierno sino con la condicion de servir los intereses generales del país, si reconocen que á los servidores del Estado se les debe retribuir su servicio, no tienen que acudir á la creacion de nuevas plazas para colocar á ambiciosos ó descontentos á quienes se quiere atraer porque se les teme.

El cónsul del Havre y varios empleados en el mismo punto han sido agraciados con las cruces de be-

neficiencia de segunda y tercera clase por los esforzados auxilios que prestaron para salvar la vida á varios pasajeros de un buque español, que naufragó en dicho punto.

Se ha nombrado comandante de la guarnicion de la fragata «Numancia» al teniente de infanteria de marina don Juan Quiroga y Bárcia.

Ha sido nombrado inspector general de administracion militar el intendente de ejército, señor don Bernard Lerundi.

Ayer no hemos recibido el correo extranjero por lo que nada podemos decir en la seccion correspondiente, acerca de la politica exterior.

Ayer ha tenido lugar la subasta de 50.000 quintales de hoja de tabaco de Maryland. El tipo fijado por el gobierno era el de 210,50 rs. quintal. Las proposiciones han sido: del señor Weber, á 215 rs.; del señor Guesterio, á 220; y del señor Domech á 205. Esta ventajosísima proposicion, que ha sido la aceptada, ofrece al estado una economia respetable.

Asegura uno de nuestros colegas que la opinion oficial del general Dulce está en favor de un desahuce pacifico en la cuestion de Santo Domingo, y que el general Gándara, sin pronunciarse sobre la cuestion de la guerra, el abandono total ó la ocupacion de varios puntos estratégicos, pide para la campaña de primavera 12.000 hombres y 6.000 acémilas.

Ha sido admitida la dimision que presentó el señor Rubi del cargo de subsecretario de Gobernacion.

Un periódico calcula que en la votacion de la mesa interina del Congreso podrán tomar parte 270 diputados. Ayer se ha dicho que en el primer escrutinio la union liberal votará en blanco. El señor Moyano, sea ó no aceptado su nombre, parece figurará como candidato.

Dice *La Correspondencia*:

«Por dolor que nos cause decirlo; por profunda indignacion que sintamos al revelarnos, parece positivo, segun cartas que recibimos hoy de Paris, que el gobierno francés si no ha reconocido como beligerantes á los rebeldes de Santo Domingo, aconseja al Gobierno español que no insista en una lucha de grandes sacrificios é inútiles resultados. Quizás por referencia á esto, el duque de Valencia diria anoche á S. M. que si él como ministro creia de conciencia el abandonar á Santo Domingo, como español y militar estaba dispuesto á defender en Santo Domingo, como en cualquiera otra parte los intereses y la honra de la patria.»

El producto de la suscripcion abierta en el ministerio de Ultramar á favor de las desgracias ocurridas en Valencia asciende á 10.111 rs. La del consulado de España en Nápoles á 893, y el resultado de la suscripcion general, segun los datos que publica hoy *la Gaceta* á 258.087,03.

Han sido suspendido de sus cargos los tenientes de alcaides de Orihuela señores Maceres y Lizón, sustituyéndoles los señores Lorente y Garriga.

Para cubrir varias plazas de segundos ayudantes farmacéuticos del cuerpo de sanidad militar, se ha dispuesto que los profesores en esta ciencia, que deseen presentarse á oposicion, acudan con instancia á la Direccion general del ramo hasta el día 15 de Enero próximo.

No pasa de 30.000 duros, segun los cálculos mas recientes de la Direccion de estancadas, y á pesar de lo que se habia creído, el valor del tabaco que se ha perdido en el incendio de la fabrica de cigarrros, y que por cierto estaba ya labrado.

Por Reales decretos que publica la *Gaceta* de ayer 13, se promueve al empleo de mariscal de campo al brigadier don Manuel Manso de Zuñiga, y á los empleos de brigadieres á los coronel don Juan de la Guerra y Paez, don Diego de Arsu y Lopez, y don Camilo Díez de Prado y Falcon.

Por Real órden de 14 del actual ha sido nombrado segundo cabo del distrito de Galicia y gobernador militar de la provincia y plaza de la Coruña, el mariscal de campo don Manuel Manso de Zuñiga.

Por otras de la propia fecha han sido nombrados vocales de la Junta permanente de inspeccion de la Direccion general de infanteria el mariscal de campo don Carlos Bernaldo de Quirós, marqués de Santiago, y los brigadieres don Juan del Rio y don Gregorio Novella.

El marqués de Novaliches ha aceptado la mision, que S. M. le confiara de formar el nuevo Gabinete, que se cree podrá quedar definitivamente constituido. Parece que dicho señor marqués cuenta desde luego con los señores Moyano, para Pomento; Fernandez de la Hoz, para Gracia y Justicia Sanchez Ocaña para Hacienda y Roncali (don Joaquin), para Guerra.

Al general Narvaez se le ha ofrecido la Presidencia del alto Cuerpo legislador, que se ha negado á aceptar resultantemente.

Los vicalvaristas se mueven mucho para convertir en su provecho las circunstancias criticas que atravesamos.

Nuestro colega *El Pueblo* publica los siguientes datos:

	Reales.
España.—Presupuestos ordinarios del Estado.—Id. extraordinario.—De provincias y municipios...	3.200.000,000
Francia...	8.300.000,000
Inglaterra...	7.000.000,000
Anhalt Dessau...	28.113,610
Anhalt Bernbourg...	19.042,500
Austria...	5.156,907,336
Bálen...	11.208,720
Baviera...	393.764,770
Bélgica...	624.187,160
Bremen...	11.066,590
Brunswick...	36.372,500
Dinamarca...	327.654,261
Frankfort...	19.917,927
Grecia...	90.000,000
Hamburgo...	164.419,665
Hannover...	173.168,305
Hesse-Electoral...	78.015,000

Hesse Gran Ducal...	81.602,685
Hesse Hombourg...	4.677,183
Italia...	3.741.545,900
Lechtenstein...	13.000,000
Lippe...	3.108,375
Zubeck...	7.900,000
Nassau...	37.734,624
Oeldembourg...	37.954,500
Holandia...	1.028.939,720
Roma...	240.000,000
Portugal...	401.038,290
Prusia...	2.157.506,070
Reuss...	3.000,000
Rusia...	6.016.421,970
Finlandia...	51.619,220
Sajonia Real...	204.884,760
Sajonia Weimar...	24.818,370
Sajonia Weimingen...	17.014,733
Sajonia Altembourg...	12.442,890
Sajonia Coburgo Gotha...	5.361,372
Lippe...	3.440,000
Rudolstadt...	11.534,499
Schwarzbourg...	7.744,015
Schleswig-Holstein...	35.760,000
Suecia y Noruega...	239.500,000
Suiza...	74.686,604
Turquia...	1.348.549.700
Principados danubianos...	204.642,675
Servia...	7.744,573
Montenegro...	400,000
Waldeck...	6.805,475
Wurtemberg...	124.917,376
Cuarenta y nueve naciones con un gasto gubernamental...	40.389.899,016

En 1854, los presupuestos de Europa se elevaban á la suma de... 25.000.000.000

Aumento en diez años; mas de 15.000 millones. Si, como parece probable (si no se opera un cambio radical en la marcha y sistema político de Europa), siguen aumentando los gastos de las naciones en la misma proporcion que en los pasados, en los diez años venideros, los presupuestos montarán á 70.000.000.000

Los empréstitos realizados durante el año que termina y lo que han gastado muchas naciones mas de lo presupuestado, forma un total de mas de cinco mil millones.

CORREO NACIONAL.

CATALUÑA.—Los propietarios de las fincas y terrenos comprendidos en el ensanche de Barcelona se lamentan de que á pesar del mucho tiempo que ha transcurrido desde que se promulgó la ley para el ensanche de las poblaciones, no haya visto aun la luz el ofrecido reglamento para la ejecucion de la misma. Ya en la reunion que se celebró dias atrás para nombrar un representante de los propietarios del interior en la junta de ensanche, se notó la falta de aquel reglamento para saber por cuanto tiempo debia ejercer su cargo dicho representante; y segun se nos ha manifestado, son varios los artículos de la ley cuya ejecucion es muy difícil sin que la aclare el reglamento, lo que no puede menos de producir no pocos entorpecimientos.

No acertamos nosotros á comprender, cómo dependiendo el cumplimiento de la ley á que nos referimos de la publicacion del reglamento especial, se retarde este hasta el punto de producir contratiempos y dilaciones que si siempre son perjudiciales, mucho mas lo serán en las presentes circunstancias que todas las provincias atraviesan y de que las catalanas no se ven libres.

Podrá ser hoy difícil combatir de frente la crisis y la falta de trabajo que se nota en Cataluña, pero no creemos que tambien lo sea el empleo de medios indirectos que mitiguen de alguna manera sus consecuencias y en ese caso se encuentra el cumplimiento de la ley para el ensanche de las poblaciones con lo que habria trabajo para multitud de jornaleros que carecen de él al mismo tiempo que se ponía en ejecucion una obra útil á Barcelona y que de suyo es larga.

En igual caso se encuentran otras obras, tales como las que proyecta la diputacion de Tarragona, de la que ya digimos se habia reunido para tratar de este asunto, ejemplo que en nuestro concepto debian imitar otras provincias catalanas en las que no faltaria motivo para dar ocupacion á los jornaleros puesto que de muchos puntos se quejan de la falta de caminos vecinales y del mal estado en que otros se encuentran.

ARAGON.—Segun un diario de Zaragoza, ayer debió tener lugar el reconocimiento oficial del magnífico puente sobre el rio Gallego en la carretera de Canfran, sito en las inmediaciones de la villa de Zuera. La municipalidad de dicha villa piensa solemnizar este acto de un modo digno y en armonia con los inmensos beneficios que ha de proporcionar al país.

Parece tambien que en la madrugada de anteaayer cayó en Zaragoza un fuerte aguacero acompañado de un furioso vendabal que dió lugar á un hundimiento y á que las aguas penetraran en un sótano que servia de almacén, donde causaron daños de gran consideracion.

VALENCIA.— Los colonos de Alcira y Carcagente han recibido por via de indemnizacion, de manos del arzobispo de Valencia la cantidad de 30.100 rs. que recibió con este objeto, distribuyéndolos en lotes de 300, 1.000, 1.400 y 2.000 rs., segun los colonos hubieran perdido una, dos ó mas caballerías de labor, á fin de que, reponiendo sus pérdidas, pudiesen continuar sus faenas.

—De Torrente se quejan del abandono en que se encuentra un expediente gubernativo que se instruyó con el objeto de dar salida á las aguas que en tiempos de lluvia se estancan en una cuarta parte de aquella villa, causando los perjuicios consiguientes en las fincas cuyos cimientos mantienen en constante humedad, á la vez que ocasiona muchas enfermedades.

Tambien nos dicen que el gran torrente que dá nombre á dicha villa, en una de sus naturales avenidas, rompió el márgen de la parte de Masanasa y desbordándose por su huerta ocasionó los perjuicios consiguientes en Junio del año último. Compusose el boquete que importó mas de 24.000 rs.; y la última avenida rompió por el mismo punto y ha de-

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS
ESPAÑOLES,

DIRIGIRSE

al Director de *La Publicidad*,
Barco, 20, pral.

MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS
ESTRANJEROS,

DIRIGIRSE

á D. Francisco M. Chávarri,
22, rue de l'Echiquier.

PARIS.

EMPRESA

DE

ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)

Iberia (edición chica)

Contemporáneo.

Democracia.

Nacion.

Reino.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin mas retribución que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores.—Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen

PÍLDORAS DE MORISON.

Las propiedades de estas píldoras y sus benéficos efectos, constatados por un siglo de éxito siempre constante, son demasiado conocidos del público para que nos ocupemos de recordarlos.

Esta circunstancia es causa de que numerosos falsificadores hayan surgido en perjuicio del público y que nosotros estamos en el deber de prevenirlo, como igualmente á los señores médicos, celosos de recomendar siempre un producto de falsificación litata, que las verdaderas PÍLDORAS DE MORISON, han sido fabricadas desde hace treinta años por Mr. Arthaud y Mr. Moulin, farmacéuticos de París; y que Mr. Moulin, sucesor de Mr. Arthaud, rue Luis le Grand, 33, París, solo continúa fabricando las verdaderas PÍLDORAS DE MORISON Arthaud y Moulin.

Durante algun tiempo y á fin de desterrar las falsificaciones, el precio de las píldoras se ha disminuido tanto para el público como para los farmacéuticos.

Las PÍLDORAS DE MORISON Arthaud se hallan en todas las buenas farmacias, y á fin de que el público no carezca, ha sido establecido un gran depósito para la venta por mayor y menor en casa de los señores Borrell hermanos, Puerta del Sol 5 y 7, en Madrid, á donde podrán dirigirse los pedidos como á París.

Los prospectos de las verdaderas píldoras deberán estar impresos en la imprenta de Paul Dupont de PARIS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRANSATLÁNTICA.

Salen de Cádiz los días 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

Salen de Alicante: los miércoles para Barcelona y Marsella: los sábados para Málaga y Cádiz.

Billetes directos desde Madrid.
Despacho para billetes y carga, calle de Alcalá, números 28 y 30.

CAPITALES.

DOTES.
ADSCRIPCIONES DEL SERVICIO MILITAR.

LA PENINSULAR.

VIUDEDADES

JUBILACIONES.
ASISTENCIA PARA ESTUDIANTES.
Rentas vitalicias

Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida.
AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 24 FEBRERO 1860.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, gran duque de España de primera clase y diputado á Cortes.
Sr. D. Jaime Girona, banquero, propietario y diputado á Cortes.
Muy ilustre Sr. D. Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid, y propietario.
D. Pascual de Linañ, mayordomo de semana de S. M. y propietario.
DELEGADO DEL GOBIERNO, Sr. D. Eduardo de Mier.
DIRECTOR GENERAL, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, ex-diputado á Cortes y propietario.
ABOGADO CONSULTOR, Sr. D. Simon Santos Lerin.

Situación de la Compañía LA PENINSULAR, en 15 de Diciembre de 1864.

En 15,151 pólizas, por rs. vn 177.991,606.

LA PENINSULAR abraza por el sistema mutuo todos los ramos de seguros sobre la vida.
Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte y renta á voluntad.
Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la Compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.
Los caudales se consiguan en la Caja de Depósitos. Los títulos adquiridos ó acordados, se depositan en el Banco de España.
Los derechos de administración se cobran en dos plazos iguales ó al contado con rebaja de 10 por 100.
Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestión de la empresa.
Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle Mayor, núms. 18 y 20, cuarto segundo, derecha, donde se dan prospectos y esplicaciones, y se hacen imposiciones en todos los días no feriados de diez á cinco y los festivos de once á una.

AGUINALDO PARA NIÑOS Y NIÑAS.

Cientos para la infancia ilustrados con láminas por Adar, añadido con máximas y consejos. Se vende en Madrid á 4 rs. librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4, quien lo remite franco mandándole nueve sellos.

Aprobación de la Academia Imperial de **23 AÑOS DE BUEN ÉCSITO**
Medicina de Francia. Medalla de oro de los hospitales de París. Recomendada por M. CULLERIA medico en jefe del hospital de Venecia. Admitida en los hospitales de París y de Londres. PREPARACION AGRADABLE, discreta, y fácil de tomar, viajando y trabajando. Cura en solo dias las enfermedades contagiosas mas rebeldes. Exitos seguros.
Para evitar las falsificaciones exigir el arma y el marca de fábrica.
DE G. JOZEAU, FARMACÉUTICO,
126, boulevard Magenta,
EN PARIS.

AVISO.

El Almacén de camas de hierro, esquina á la plazuela del Angel y de Santa Ana, que pertenecía á D. Juan Bautista Duthu, se ha trasladado al antiguo almacén de la misma plazuela del Angel, núm. 18, frente á la calle de la Cruz, del mismo fabriciente, donde encontrarán los parroquianos de ambas casas un gran surtido de camas doradas, maqueadas y pintadas, de buena construcción y á precios arreglados, como tambien colchones de muelles, lana, edredones, mantas inglesas, pluma para almohadas, etc.

A la onza de oro.

Calle de la Salud, núm. 3, cuarto bajo.—Madrid.
PROPIETARIO Y DIRECTOR D. JUAN MENDIA.
GARANTIA, REALES VELLON 1.631,766-27.
Esta casa admiten cantidades para invertir en hipotecas de fincas, sueldos pasivos y compra y venta de papel del Estado, abonando á los señores depositantes el 4 por 100 por un año 16 por 100 por dos, y 18 por 100 por tres.
En doce años que hace viene funcionando esta casa ha satisfecho á la vista todas sus obligaciones vencidas.
El pago de intereses se verifica el último día de cada mes.
En estas oficinas se reparten prospectos gratis.

CÓDIGO DE COMERCIO.

Anotado y adicionado con las disposiciones oficiales posteriores y un diccionario alfabético para su fácil consulta, por J. M. Ordoñez. Se vende en Madrid á 12 rs. en la librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4, quien lo remite franco librándole su importe.

AVISO AL PÚBLICO.

Acaba de llegar á esta capital un gran surtido de mármoles, alabastro y ágata, procedente de Italia, todo trabajado en figuras, pilas y jarrones de todas las dimensiones: todo lo cual se vende á precios convencionales. No residirá en esta capital mas que 20 dias.
El depósito se halla establecido en la calle del Correo, núm. 2.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS,

CURSO DE PEDAGOGIA AMPLIADA.

EN VENTA EL PRIMER TOMO.
Llamamos la atención del público hácia esta obra de educación, que conceptuamos absolutamente indispensable á los cursantes de 4.º año y aun al magisterio todo y á los padres de familia que se interesen en la mejor educación de sus hijos.
Constan las Conferencias de tres tomos en 8.º del pliego común, que relativa y próximamente contendrán 350, 550, 450 páginas de texto, una tercera parte más que el anunciado en el prospecto y costarán 11, 15,50 13,50 respectivamente, ó sea 40 rs. la obra.
Sin embargo, en gracia á la favorable acogida que ha merecido del público, aun cuando cerrada la suscripción, se espendirá, para los que hagan el pedido antes de impreso el segundo tomo, próximo á entrar en prensa, á razon de 32 rs. precio dado en aquel, y uno más por servirse hoy encuadernada, esto es, 34, ó sea 9, 13,50 11,50 tomo.
Impreso ya y remitido el tomo primero á los señores suscritores, queda de venta en la empresa de anuncios *La Publicidad*, Barco, 20, principal, Madrid, á cuyo director se dirigirán los pedidos acompañando su importe en sellos de letra de fácil cobro, el cual queda encargado de anunciar la impresión y venta del segundo y tercero.
INTERESANTE. Al recibir el tomo primero es condición indispensable remitir el importe del segundo, si se desea continuar con el derecho á adquirir la obra al precio de 34 reales.

EL ANCORO TERRITORIAL Y MERCANTIL.

Los señores imponentes en esta Sociedad se servirán pasar cuando gusten á las oficinas centrales situadas en la calle de la Luna, núm. 6, principal, para cobrar los intereses que les han correspondido en el mes de noviembre de este año.
Madrid 1.º de diciembre de 1864.—El director general, Rafael Tamariit de Plaza.

Deposarios en España por la venta al por menor.—Madrid, Borrell hermanos.—Suez Montoya.—Somolinos, Infantas, 26.—Quesada, Arco de Santa María, 27.—Escobar, plaza del Angel, Barcelona, Pors.—Cayá.
Valencia, Andreu.—Capafons.
Bilbao, Monasterio.—Somonte y Ortiz.—Para abrir nuevos depósitos, ó para comisiones por mayor, F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid.

Otra ganga de papel y sobres

Cien cartitas, cien sobres, lacres, tinta apiceros, plumas, perla idem, jabón, cola blancas y polvos, todo 10 rs.; logóes 12; superior, canto dorado y de luto 15. Resmas de 250 cartas y dorado con 200 sobres engramados, 20 y 24 rs. Se hacen tarjetas de visita á 6 y 9 rs. el 100.—Almacén de papel y fábrica de sobres de Roda, Olivo, 14

SOCIEDAD CENTRAL ESPAÑOLA DE CRÉDITO

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 27 DE MAYO DE 1864, con arreglo á la ley de 28 de Enero de 1856.

CAPITAL

199.999,700 rs. vn. en 105,263 acciones de 1,900 rs.
ó SEAN 500 PANCOS CADA UNA.
ENAGENADA LA PRIMERA EMISION.
Capital realizado. 25.000,000
A ingresar. 174.999,700

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente: Excmo. Sr. D. Carlos Calderón.
Vicepresidente: Sr. D. Juan José de Fuentes.

VOCALES.

Sr. D. Carlos María Ponte.
Sr. D. Carlos de Elizaguirre.
Sr. D. José Tomás de Norzagaray.
Excmo. Sr. D. Miguel Clavé, en representación de la Sociedad catalana general de Crédito.
Excmo. Sr. D. Federico Trenor, en representación de la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento.
Sr. D. Martín Ordas, en representación del Crédito y Fomento del Alto Aragón.
Sr. D. Luis de Cuadra, en representación del Crédito Comercial de Sevilla.

Director: Excmo. Sr. D. José Camo.
Esta Sociedad tiene establecidas relaciones con las siguientes:
Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento. Valencia.
Sociedad Catalana general de Crédito. Barcelona.
Crédito y Fomento del Alto Aragón. Huesca.
Crédito Comercial de Sevilla. Sevilla.
Union Mercantil. Santander.
Crédito Cantábrico. Idem.
Caja Mercantil. Valencia.
Crédito Mercantil. Idem.
Crédito Comercial de Jerez de la Frontera. Jerez.
Crédito Comercial. Cádiz.
Compañía Gaditana de Crédito. Idem.
Compañía general Bilbaína de Crédito. Bilbao.
Crédito Castellano. Valladolid.

OBJETO Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD.

Las operaciones á que se dedicará la Sociedad, serán las prescritas en el art. 4.º de la ley de 28 de enero de 1856.
Dará preferencia y ventajas á toda operación sobre efectos públicos y valores industriales, y con especialidad sobre los de caminos de hierro.
Las cuentas corrientes, con y sin interés, y los préstamos y depósitos, merecerán su mayor atención. Por separado se fijan las condiciones bajo las cuales verificará estas operaciones.
Los particulares, como las corporaciones, y muy especialmente las Sociedades de Crédito, tanto españolas como extranjeras, encontrarán en *La Central* toda simpatía y facilidades para efectuar las operaciones que les convengan.
Conocidos son los excelentes resultados que las Sociedades de Crédito lealmente administradas y bien dirigidas han dado en España, y mas felices aun podrán obtenerlos esta, porque su direccion se propone extender sus operaciones á todo el círculo que le permite la ley.
La Central se halla en las mejores condiciones para ofrecer el auxilio de sus capitales y de su patrocinio al comercio y á la industria, á los concesionarios de ferro-carriles, á las Compañías marítimas, á las empresas de obras públicas, y á todo negocio sólido que ofrezca garantías y porvenir.
Madrid 11 de julio de 1864.
A quien lo solicite se facilitarán prospectos, Estatutos, informes y demas pormenores.
Las oficinas provisionales se hallan establecidas en Madrid, plazuela de Oriente, número 2, principal.

Obra de Testo.

MANUAL DE TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, por D. Felipe Salvador y Ariza: 8.ª edición, comprendido en la lista oficial de obras de testo, para el curso actual en las Reales Escuelas de Comercio, Institutos de Administración militar, y para los exámenes de ingreso en la de Marina y Hacienda pública: contiene aplicación á la contabilidad del Estado, Sociedades, Banqueros, Fabricantes y grandes propietarios. Se vende á 12 rs. en la librería de Sanchez y en las demás donde se espenden las obras de testo. El autor, que vive en la calle de las Veneras, núm. 3, cuarto principal, lo remite por el correo franco de porte, si se le envían 15 rs., ó 32 sellos de cartas.